

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
CASTELLON.

Circular

Desde interesadísimo para los
Ayuntamientos lo dispuesto en la
circular referente a los bonos que
para el interés en el Boletín de
mañana 3, llamo a V. la aten-
ción sobre ella, a fin de que den-
tro del plazo prescrito en la mis-
ma me conteste si acepta ó no
la negociación.

Dios que a V. amuchos años
Castellón 2. Abril de 1890

José M. de

Sr. Martín de Villafañe

